

Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica

Informe de las acciones ejecutadas en el marco de los planes de trabajo nacionales elaborados por las Coaliciones Nacionales contra la Trata de Personas

1. Datos Generales

País	REPUBLICA DOMINICANA
Fondos ejecutados durante el periodo	MARZO-ABRIL 2016
Fecha	29 de abril 2016.
Elaborado por	Licda. Mercedes Pérez Pimentel, Encargada Dpto. de Proyectos y Cooperación Internacional. En coordinación con la Licda. Virginia Rodríguez, Técnica de la Unidad de Políticas Migratorias.
Revisado por	Sra. Sonia Díaz, Viceministra para la Promoción de Políticas de Igualdad
Aprobado por	Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer.

2. Actividades ejecutadas:

El Proyecto ***“Plan de Trabajo Nacional para la Atención a Víctimas de Trata en la República Dominicana”***, estuvo formulado y coordinado en la programación, seguimiento, monitoreo y presentación de informes por el Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo; y bajo la Coordinación Técnica de las actividades, por la Unidad de Políticas Migratorias del Ministerio de la Mujer; mientras que la asistencia técnica y administración de los fondos estuvo a cargo de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

En orden a las actividades programadas en el Plan de Trabajo, describimos los resultados del FORO realizado. Actividad relevante para tomadores de decisiones, contó con la participación de la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer; Licda. Roxanna Reyes, Procuradora Adjunta de la Mujer y el Sr. Jorge Baca, Jefe de Misión de la Organización Internacional de las Migraciones. Dirigido a funcionarias/os de alto nivel, representantes del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), de las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones involucradas en la temática.

La Ministra de la Mujer destacó cómo la Trata de Personas “es una de las manifestaciones de la violencia de género y es quizás la más abominable”. En ese mismo orden, relató las diversas acciones que está desarrollando el Estado para combatir el crimen, relevando la Ley No. 137-03, destacando la importancia y el logro de la articulación interinstitucional, aunando esfuerzos para combatir la Trata de Personas. Los trabajos realizados para la publicación del Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas; los Puntos de Orientación creados para ofrecer asistencia a través de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer; la importancia de la Línea de Emergencia 24 Horas y el desafío de continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional y aunar esfuerzos para combatir esta problemática, mejorando la prevención, la atención, asistencia, mecanismos de referencia y contra referencia y la protección a las personas víctimas de Trata en la República Dominicana.

La Sra. Roxanna Reyes, Procuradora Adjunta de la Mujer, manifestó “que la situación de la violencia contra la mujer es algo muy complicado y con muchas manifestaciones diferentes en la sociedad dominicana”. Corroboró con la Ministra Licda. Alejandrina Germán en incrementar la colaboración interinstitucional para cumplir con el compromiso de Estado de dar respuesta integral, efectiva y oportuna al problema de la Trata de Personas. Recalcó la importancia de la prevención.

El Sr. Jorge Baca, Jefe de Misión de la OIM, habló de la problemática desde el abordaje de varias aristas: la grave situación que enfrenta el país en materia de Trata y Tráfico de Migrantes, la desprotección de muchas personas víctimas de este flagelo, la ignorancia del conocimiento de sus derechos y la vulneración de los mismos; especialmente de las mujeres; y como la misma vulnerabilidad de las mujeres las lleva a caer en esa situación.

A continuación, detalles de la implementación del Plan:

Tipo de actividades	Información clave mínima
<p>Actividad de capacitación 1.1 Taller de sensibilización y capacitación a funcionarias/os y autoridades de alto nivel del CIPROM (1), CITIM (2) y otros actores claves a nivel nacional (FORO), sobre la Ley No. 137-03 y los Protocolos de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas (Ver nota justificatoria).</p> <p>Foro: “Hacia la construcción de un Modelo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas en República Dominicana: Avances, Dificultades y Compromisos Pendientes”.</p>	<p>a. Número de participantes, sexo, sectores¹; b. Participantes en el Foro realizado en el Hotel Crowne Plaza: Un total de 63 personas, 54 mujeres y 9 hombres. Entre éstos: representantes del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), que incluyen instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil; y otras importantes entidades de gobierno, tales como el Cuerpo Especializado de la Seguridad Fronteriza, del Despacho de la Primera, de la Cámara de Diputados, entre otros.</p> <p>c. Principales temáticas abordadas en orden a las/os Panelistas; Sra. Jessica Ortiz, abogada de la Misión Internacional de Justicia (IJM). <u>Tema:</u> Asistencia Legal a Víctimas de Trata de Personas desde las organizaciones no gubernamentales: Experiencias y Dificultades en la Asistencia Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de equipos multidisciplinarios en servicios legales y acompañamiento. • Equipo de autocuidado a víctima: servicio de rescate y post-rescate. Buenas prácticas. <p>Sra. Luisa Rosario, Consultora Organización Internacional de las Migraciones. <u>Tema:</u> Presentó el proceso de construcción de los protocolos, destacando que el fortalecimiento institucional y legal al respecto, hizo posible identificar a través de los grupos de trabajos constituidos por las instituciones con experiencia, el abordaje de la trata de personas, la necesidad de unos procedimientos estandarizados para la atención y protección a las víctimas de la trata de personas. <u>Tema:</u> Protección de Víctimas y Persecución del Delito: Estadísticas de Casos Vs Sentencias Obtenidas.</p>

¹ Utilizar las categorías siguientes: seguridad/prevención; justicia; mujer/género; otras instituciones gubernamentales; sociedad civil; alcaldías/gobiernos locales; otros participantes.

<p>1.2 Taller de sensibilización y capacitación sobre la Ley No. 137-03 y sus Protocolos, dirigido a los Puntos de Orientación del MMUJER:</p>	<p>Sr. Jonathan Baró Gutiérrez, Director Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Estadísticas sobre TT a nivel mundial y del país. • RD Promocionado para turistas como paraíso sexual. • Condenas de TT e incremento. Víctimas rescatadas e incremento. • Factores de TT; Manifestaciones de TT. Presentación de casos. <p>d. Principales valoraciones de los participantes.</p> <p>Dificultades identificadas por la Consultora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos para la asistencia y la protección aún son insuficientes. • La diversidad de jurisprudencia en cuanto a aceptar como querellante a las instituciones de la sociedad civil. • La ausencia de la coordinación del CITIM a cargo del MIREX. • La demora en la justicia en cuanto a los aplazamientos de las vistas y las audiencias haciendo que las víctimas se cansen, desistan y dejen de luchar por sus derechos. • Resaltaron que hace más de tres (3) años que no se realizan diplomados o capacitaciones a profundidad dirigidas a funcionarios y actores vinculados al tema. • Cabe resaltar que asistieron más de 20 personas de las 43 confirmadas. <p>e. Propuestas de las y los Participantes/Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar recursos audiovisuales para sensibilizar a la población y así prevenir los casos de trata de personas. Sugieren usar las experiencias de las personas sobrevivientes, de ser posible. • Identificar mecanismos para fortalecer la protección de las personas e instituciones prestadoras de servicios. • Crear materiales con identificación de los lugares y mecanismos para denuncia y con los indicadores para una rápida detección. • Reforzar prevención desde el ámbito familiar, escolar y comunitario a través de la formación en valores y de la divulgación de los derechos y de las consecuencias del delito de la trata de personas. <p>Talleres de Capacitación a los 52 Puntos de Orientación (OPM's y OMM's):</p> <p>f. Número de participantes, sexo, sectores²;</p> <p>Región Norte: Un total de 34 participantes. Todas mujeres. (Localidades: Espaillat, Puerto Plata, Bonao, Jarabacoa, San José de las Matas, La Vega, Duarte, Santo Domingo, Gaspar Hernández, Sánchez Ramírez, Samaná, Las Terrenas, Castillo, Constanza, Cevicos, entre otras). Ver anexo.</p>
---	--

² Utilizar las categorías siguientes: seguridad/prevención; justicia; mujer/género; otras instituciones gubernamentales; sociedad civil; alcaldías/gobiernos locales; otros participantes.

<p>Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer. (Región Norte).</p> <p>1.3 Taller de sensibilización y capacitación sobre la Ley No. 137-03 y sus Protocolos, dirigido a los Puntos de Orientación del MMUJER: Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer. (Región Sur y Santo Domingo).</p>	<p>Región Sur, Este y Santo Domingo: Total de 51 personas, 48 mujeres y 3 hombres. (Localidades: Higüey, La Altagracia; Peravia, Bani; Santo Domingo, Bahoruco, Azua, Monte Plata, Elías Piña, Jimaní, Yamasá, Independencia, Duvergé, San Juan de la Maguana, San José de Ocoa, La Romana, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Distrito Nacional, entre otras). Ver anexo.</p> <p>g. Principales temáticas abordadas: Taller conducido por la Sra. Luisa Rosario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones de Trata de Personas y explicación de los diversos nombres que recibe. • Elementos constitutivos de la Trata de Personas. • Marco Legal Nacional e Internacional de la Trata de Personas. • Causas y consecuencias del delito de la Trata de Personas. • Características del delito de la Trata de Personas en la República Dominicana. <p>h. Principales valoraciones de la Consultora sobre las participantes de la Región Norte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de las teorías y las leyes nacionales e internacionales de la trata de personas. • Algunas experiencias en el tratamiento de la trata de personas. • Experiencia en procesos de articulación interinstitucional para la respuesta integral a las víctimas, aunque no tanto en casos de trata. • Conocimiento y manejo del protocolo destinado a personas adultas víctimas o sobrevivientes de trata de personas. • Interés y compromiso profesional y personal en el tema. • En las discusiones y análisis se evidenció que hay temas, como el consentimiento de las víctimas con relación a sus tratantes, la evaluación de riesgos y los mecanismos para la referencia a nivel local que están menos manejados por las participantes. • Algunas de las provincias, que reportaron no tener registro de casos de trata de personas en los últimos años, requerirán mayor capacitación para la detección o para la construcción de un perfil provincial o municipal de las víctimas recurrentes que solicitan apoyo en la oficina o en otras dependencias con el fin de ver si realmente la trata de personas es una problemática lejana de esas localidades. Durante los últimos diez (10) meses, que es lo comprendido en la implementación del Protocolo, en este ejercicio las provincias El Seibo, Santo Domingo, Santiago, afirmaron haber registrado casos, en las restantes no. <p>Principales valoraciones de la Consultora sobre las/los participantes de la Región Sur y Santo Domingo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio desigual, según provincias y municipios, sobre los temas generales para el abordaje del delito de la trata. Sur profundo amerita un refuerzo
---	---

	<p>de capacitación en los temas (Independencia, Pedernales y Bahoruco).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en identificar y referir víctimas de trata de personas. • Hay confusión en las particularidades que caracterizan el delito de la trata con relación al tráfico de personas. • En el Este del país se identifica una necesidad de sensibilizar y capacitar en el tema de las migraciones, debido a que varias de las intervenciones y las mesas de trabajo dejaban entender una mirada criminalizadora al derecho de las personas a migrar. • Las oficinas con zonas de mayor movilidad humana, tanto interna como internacional, ven las migraciones como elemento negativo. <p>i. Propuestas de las y los Participantes/Asistentes a los talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las participantes de la zona norte, recomendaron hacer las actividades regionales en la capital de la región en cuestión; Santiago en este caso. Se ahorra tiempo, recursos financieros y humanos. • Activar y revisar periódicamente las capacitaciones y materiales para los puntos de orientación. • Elaborar un perfil de las víctimas recurrentes a las Oficinas Provinciales de la Mujer (OPM's) y las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM's), de manera que la asistencia pueda adaptarse a las realidades más recurrentes. • Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación que se hacen o solicitan a nivel local; especialmente, en las zonas más vulnerables o de mayor riesgo para la trata de personas. • Elaborar fichas ágiles y amigables que puedan ser utilizadas en las diferentes instituciones que conforman el CIPROM, y que cuenten con indicadores medibles y cuantificables que permitan identificar posibles casos de trata y detectar las víctimas.
<p>Entrega de equipamiento (No aplica).</p>	<p>a) Detalle del equipamiento entregado: i) Cantidad y tipo de equipo; ii) Municipio; iii) Institución/es beneficiaria(s).</p> <p>b) Indicar si con el equipamiento se fortalece una unidad de atención, albergue u otro servicio.</p> <p>c) Indicar si con este equipamiento se habilita un servicio que anteriormente no se facilitaba.</p>
<p>Consultoría Consultoría para Facilitación de talleres a funcionarios/as gubernamentales para la referencia, asistencia y protección a Víctimas de Trata de Personas en la República Dominicana.</p>	<p>a) Principales aportes de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad de coordinación y articulación de las instituciones que componen el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM). • Fortalecimiento del CIPROM en sus capacidades para la detección, identificación, asistencia y referencia a Víctimas de Trata de Personas. • Creación/elaboración de una Ficha para el Seguimiento y Monitoreo a la aplicación del Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas. (Ver anexo). • Creación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.

	<p>b) Contribución/beneficio de los resultados de la consultoría al fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención/atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades de detección, identificación, asistencia y referencia a víctimas de Trata de Personas de los 52 Puntos de Orientación del Ministerio de la Mujer (Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer) y la sede central. • Fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico del Ministerio de la Mujer, Viceministerio para la Promoción de la Cultura de Igualdad, Dirección de Defensoría de los Derechos de la Mujer y Unidad de Políticas Migratorias. • Fortalecimiento de la Unidad de Estadísticas de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer, con la ampliación y reestructuración de la Plantilla para recolección de datos en casos de Víctimas de Trata de Personas, en coordinación con la Unidad de Políticas Migratorias. • Identificación de las fortalezas y debilidades de los 52 puntos de orientación, determinando las regiones intervenidas en los talleres de capacitación. (Arriba indicados en las valoraciones de la Consultora). • Posibilidad de establecimiento de mecanismos para fortalecer debilidades y profundizar temas para un abordaje más eficiente y eficaz de la problemática.
<p>Reunión</p>	<p>a) Instituciones involucradas; Reuniones a tres niveles fueron programadas y realizadas en el marco del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones realizadas entre el Ministerio de la Mujer (MMUJER) como unidad ejecutora e implementadora del proyecto y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como entidad administradora de los fondos, quien además ofreció asistencia técnica. Una primera reunión de planificación conjunta, coordinación, establecimiento de mecanismos de trabajo, modalidad de ejecución para las contrataciones, compras (adquisición de bienes y servicios), etc. Dos reuniones de seguimiento. Comunicación y articulación permanente entre las partes. Establecimiento de sinergias y buena interrelación e integración de ambos equipos. 2. Reuniones internas en el Ministerio de la Mujer, para el diseño de la primera fase de una línea gráfica en temas de Trata de Personas y contenidos de brochure, volante; coordinación de las actividades programadas; reuniones con la Consultora contratada para la facilitación de los talleres; reuniones de coordinación con la consultora y áreas involucradas para la elaboración de la ficha y la reestructuración de la plantilla para la recolección de datos.

	<p>3. Áreas involucradas a lo interno del Ministerio de la Mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio para la Promoción de la Cultura de Igualdad. • Dirección de Coordinación Intersectorial. • Unidad de Políticas Migratorias. • Dirección de Planificación y Desarrollo. • Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional. • Dirección de Defensoría de los Derechos de la Mujer. • Departamento de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar. • Dirección de Comunicaciones. • Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales. • Dirección de Educación en Género. <p>4. Instituciones involucradas en el marco de la articulación interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones que componen el CIPROM. <p>b) Objetivos de las reuniones:</p> <p>A lo interno del MMUJER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar a lo interno del Ministerio de la Mujer las acciones correspondientes para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo a las competencias de cada una de las áreas involucradas, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos. <p>(Foro alto nivel, Talleres a Puntos de Orientación, diseño de línea gráfica de documentos, elaboración de Ficha para seguimiento a Protocolo, rediseño y reestructuración de plantilla de recolección de datos en sede central MMUJER y 52 Puntos de Orientación, etc.).</p> <p>A lo externo del MMUJER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional, promoviendo acciones comunes y el establecimiento de espacios de trabajo que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto. • Presentar a las instituciones involucradas los productos del proyecto para su consenso y validación, en especial el documento de Indicadores y Lista de Cotejo para el seguimiento al Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas. <p>c) Contribución/beneficio esperado de la coordinación al fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención/atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor articulación, consenso y unificación de criterios en la producción de instrumentos para la respuesta nacional coordinada.

1. Actividades no ejecutadas, desafíos y medidas implementadas

Debido a que el proyecto fue presentado el 29 de enero 2016 y después de revisión de las instancias evaluadoras el mismo fue aprobado el 2 de marzo de los corrientes, tomando en consideración el tiempo para la implementación del proyecto, las reuniones fueron reprogramadas y realizadas sin desembolso de fondos, entendiéndose de implicación de gastos, lo que contribuyó a que se programaran nuevas actividades que fortalecerían aún más el proyecto, tales como:

- Elaboración de diez (10) banners y diez (10) bajantes para sensibilización y prevención a la trata de personas en la República Dominicana, para ser diseminados en diez (10) puntos de orientación, donde se evidencia mayor vulnerabilidad en esta problemática.

Acciones programadas y ejecutadas para el logro de los objetivos del proyecto:

- El documento sobre Indicadores y Lista de Cotejo para seguimiento al Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas fue elaborado satisfactoriamente. (Ver anexos).
- Las reuniones de discusión, consenso y validación de los productos elaborados fueron realizadas exitosamente.
- Reproducción de materiales para promover las capacitaciones y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la respuesta integral a la problemática de la Trata. Estos fueron:
 - 2,000 Ejemplares de la Ley No. 137-03.
 - 394 Folletos del Protocolo.
 - 12,000 Ejemplares del Brochure.
 - 12,000 Volantes informativos.
- Los productos fueron entregados y recibidos satisfactoriamente, para ser instalados/colocados de acuerdo a lo establecido en el proyecto.

Desafíos:

- A través de las sensibilizaciones y capacitaciones realizadas, se evidenció la necesidad de continuar el fortalecimiento de las capacidades nacionales, sobre todo en regiones particulares.
- Necesidad de extender las capacitaciones a los demás sectores y actores involucrados, incluyendo instituciones gubernamentales, sociedad civil, etc.
- Implementación de la nueva plantilla re-estructurada para recolección de datos en la sede central del Ministerio de la Mujer y los 52 Puntos de Orientación (OPM's y OMM's).
- Mantener el intercambio de información actualizada con las y los actores involucrados.

2. Principales logros alcanzados

- Foro programado realizado exitosamente, sobrepasando la cantidad de personas confirmadas, demostrando el alto interés de las autoridades de alto nivel y de los diferentes actores y sectores de la sociedad dominicana.
- Logro de reunir tanto las instituciones de gobierno como las organizaciones de la sociedad civil para discutir en el foro un tema de tanta relevancia para la República Dominicana. El éxito de las contribuciones aportadas por ambos sectores y el compromiso que se generó a partir del desarrollo de esta actividad.
- Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial.
- Contribución al fortalecimiento del intercambio de información interinstitucional para la respuesta nacional, sobre detección de víctimas de Trata.
- Talleres programados y realizados satisfactoriamente y exitosamente; arrojando nuevos desafíos en las intervenciones de Trata de Personas en República Dominicana.
- Fortalecimiento de la coordinación y articulación interna del MMUJER, demostrando un denodado compromiso institucional, valorando el excelente trabajo realizado por la Dirección de Comunicaciones en la elaboración de la primera fase de una línea gráfica para el tema de Trata de Personas; así como la redefinición de los demás instrumentos reproducidos.
- Diseño de una primera fase de línea gráfica para material promocional y educativo en el tema de Trata y Tráfico de Personas en R. D.
- Reproducción de material (leyes y protocolo) para continuar procesos de sensibilización y capacitación en el tema.
- Elaboración y reproducción de volantes y brochures para nuevos procesos de sensibilización y capacitación.
- Elaboración de Banners y Bajantes para ser colocados en diez (10) puntos de orientación de mayor vulnerabilidad en el tema de Trata y Tráfico de Personas.
- Elaboración de Ficha sobre Indicadores y Lista de Cotejo para seguimiento al Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas fue elaborado satisfactoriamente.
- Re-estructuración desde la Unidad de Estadísticas de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer de la plantilla de recolección de datos en sede central MMUJER y 52 Puntos de Orientación, etc.).

3. Conclusiones y recomendaciones del Ministerio de la Mujer, en coordinación con las recomendaciones y conclusiones arrojadas por la Consultora en el marco de las facilitaciones del foro y los talleres realizados:

- A raíz de las reuniones para la creación de la Ficha para el seguimiento al protocolo y la re-estructuración de la plantilla de recolección de datos; desde la Unidad de Estadísticas de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer, conjuntamente con la Unidad de Políticas Migratorias se está

revisando la modalidad de recolección de información en la sede central y los 52 Puntos de Orientación (Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer), de la mano del Viceministerio y de la Dirección de OPM's y OMM's; siempre bajo la coordinación de las autoridades competentes del Ministerio de la Mujer.

- Tomando en consideración el aporte de la inclusión de la recolección de datos con los nuevos indicadores para TT, previsto en el proyecto, en el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento y Monitoreo, se sugiere, coincidiendo con la Consultora Luisa Rosario, que los datos emanados en las estadísticas mensuales, sean compartidas al CIPROM por los mecanismos que se establezcan desde la coordinación del CIPROM.
- Para dar seguimiento a la aplicación de los protocolos por parte del Ministerio de la Mujer se recomienda otra herramienta distinta a la que se refiere en el punto anterior, en este caso debería ser la misma que usaran las instituciones del CIPROM.
- Dar instrucciones a todas las OPM y OMM para que siempre que se reciba un caso de restitución de personas menores de edad alegando secuestro de parte de dominicanas retornadas al país, se apliquen los indicadores de identificación de trata de personas.
- Evaluar los puntos de orientación de migración en las OPM y OMM con el fin de medir al día de hoy su eficacia, pertinencia y sus necesidades de cara a un relanzamiento o actualización.
- Identificar a nivel nacional las funcionarias que recibieron capacitación en materia de trata de personas, especialmente las que realizaron los diplomados en años anteriores a diferencia de las demás, con el fin de capitalizar esas capacidades en función de funcionarias más nuevas en los puestos o que no realizaron dicha formación.
- Frente a los riesgos que implica para las personas que trabajan en la asistencia y protección de víctimas de delitos tan serio y relacionados con redes de crimen organizado, la seguridad del personal y de las oficinas debe considerarse como un tema vital. Además, garantizar seguridad a las víctimas y sus relacionados y al personal es también un mecanismo para dar confianza a las víctimas y a la ciudadanía de cara a denunciar los casos.

- Revisar necesidades de formación y de materiales formativos de las OPM's y OMM's en el tema de trata de personas y tráfico de migrantes.
- Continuar de manera permanente la capacitación de las OPM's y OMM's en materia de Trata de Personas y Tráfico Ilícito.
- Una vez fortalecidas, establecer un programa de sensibilización a las poblaciones de las OPM's y OMM's, priorizando aquellas en las que se evidencia mayor vulnerabilidad al tema (zonas turísticas, zonas con mayor empobrecimiento, etc.).

4. Anexos:

1. Informe Final de la Consultoría.
2. Ficha para el Seguimiento y Monitoreo a la Aplicación del "Protocolo de Detección, Asistencia y Reintegración de Personas Sobrevivientes de Trata". El documento es una propuesta para la coordinación del CIPROM.
3. Nota de Prensa del Foro.
4. Discurso de Apertura de la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, en el Foro...
5. Agenda del Foro y los Talleres.
6. Fotos Foro "Hacia la construcción de un Modelo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas en la República Dominicana: Avances, dificultades y compromisos pendientes".
7. Fotos Taller
8. Fotos Taller 2....
9. Ley No. 137-03 "Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas".
10. Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas
11. Brochure.
12. Volante.
13. Banners.
14. Bajantes.